

## ACTA DE CALIFICACIÓN NRO. 003-RI-SOF-CFNGYE-007-2020

### ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS NRO. RI-SOF-CFNGYE-007-2020, CUYO OBJETO ES LA RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SAP SYBASE

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de enero del año 2021, siendo las 09h00, en la Gerencia Administrativa de la Corporación Financiera Nacional B.P., comparecen a la calificación de las ofertas recibidas dentro del proceso de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-007-2020, para la **RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SAP SYBASE**, los miembros del Comité Especial de Contratación conformado por Ing. Carlos Coba Cisneros, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, el Ing. Vinicio Maldonado Martínez como Profesional afín al objeto de la contratación, el Ing. Alex Ordoñez Vélez como Delegado del Titular del área requirente, y la Econ. Sandy Cano Intriago como Secretaria.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario de conformidad con lo establecido en el inciso 7 del Artículo 18 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que señala: “...*El Comité Especial de Contratación se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros que tengan voz y voto, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente y adoptará decisiones válidas por mayoría simple*”, la Presidenta declara instalada la sesión.

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 11 de enero de 2021 a las 13h00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas.

#### **PUNTO UNO: ANTECEDENTES.-**

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0163-R, de fecha 23 de diciembre de 2020, la Ing. Michelle Muñoz Mazón, Gerente Administrativa Subrogante, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., resolvió aprobar el pliego precontractual y disponer el inicio del proceso de Selección de Ofertas Nro. **RI-SOF-CFNGYE-007-2020**, para la contratación de la **RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SAP SYBASE**, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones Nro. 001- RI-SOF-CFNGYE-007-2020, de fecha 04 de enero de 2021, fueron contestadas todas las preguntas realizadas por los oferentes interesados en participar del proceso Nro. **RI-SOF-CFNGYE-007-2020**, para la contratación de la **RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SAP SYBASE**.

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, dentro de las Condiciones Particulares, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 11 de enero de 2021 a las 13h00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas.

Al respecto, mediante Acta Nro. 002-RI-SOF-CFNGYE-007-2020, de fecha 11 de enero 2021, se realizó la Apertura de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección de Ofertas Nro. **RI-SCSOF-CFNGYE-001-2020**.

**PUNTO DOS: REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.-**

De conformidad con los pliegos del proceso, Sección IV, numeral 4.1 Evaluación de las Ofertas, se concluye lo siguiente:

- **T&SCORP. CIA. LTDA con RUC: 1792734134001**

**A. INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS:**

FORMULARIOS	T&SCORP. CIA. LTDA con RUC: 1792734134001
1. Presentación y compromiso	Presenta el formulario firmado electrónicamente
2. Datos generales del oferente	Presenta el formulario firmado electrónicamente
3. Nómina de Socio(s), Accionista(s) o Partícipe(s) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes	Presenta el formulario firmado electrónicamente
4. Situación Financiera del oferente	Presenta el formulario firmado electrónicamente
5. Tabla de Cantidades y Precios	Presenta el formulario firmado electrónicamente
6. Componentes del Servicio Ofertado	Presenta el formulario firmado electrónicamente
7. Experiencia del Oferente	Presenta el formulario firmado electrónicamente
8. Personal Técnico Mínimo Requerido	Presenta el formulario firmado electrónicamente
9. Experiencia Mínima del Personal Técnico	Presenta el formulario firmado electrónicamente
10. Otros parámetros	Presenta el formulario firmado electrónicamente
11. Formulario “Modelo de Compromiso de Asociación o Consorcio”	Presenta el formulario firmado electrónicamente

**B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:**

- **T&SCORP. CIA. LTDA con RUC: 1792734134001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la oferta	X	
Experiencia específica mínima del oferente		X
Personal técnico mínimo	X	
Experiencia mínima del personal técnico		X
Especificaciones técnicas o Términos de Referencia	X	
Otro (s) parámetro (s)	X	

**Observaciones:**

**Integridad de la oferta**

Presenta todos los formularios requeridos en el pliego firmados electrónicamente, acorde a lo solicitado en los pliegos del proceso.

### **Experiencia del Oferente**

En los pliegos del proceso en su numeral 4.1.2, respecto a la “ [...] *Experiencia específica mínima del Oferente*”, se solicita: “*El oferente deberá acreditar experiencia de (1) un año de en servicios de mantenimiento, soporte o actualización de los productos de SAP Sybase, dentro de los últimos 5 años previos a la publicación del presente proceso de contratación, con la presentación de proyectos ejecutados y finalizados, cuyo monto mínimo alcance el 10% del presupuesto referencial establecido en el presente proceso.*”

*Para el caso de servicios previstos a las entidades del sector público, la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de los contratos y su Acta de Entrega Recepción Definitiva.*

*Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector privado, la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de proyecto/contrato de **LA RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SAP SYBASE.***

*Los certificados deberán contener mínimo la siguiente información:*

- *Fecha de emisión del certificado;*
- *Nombre del cliente;*
- *Descripción del proyecto realizado;*
- *Plazo (fecha de inicio y fecha de fin)*
- *Monto del proyecto*
- *La firma legible de quien suscribe el certificado [...]*”

El oferente presentó un contrato suscrito con el Banco Central, cuyo plazo de ejecución es de 126 días, y no cuenta con acta de entrega recepción definitiva, que permita verificar el cumplimiento de contrato.

Presentó un documento emitido por la empresa 100% BANCO, mismo que no cuenta con los parámetros requeridos y no es un certificado, ya que los pliegos de proceso en su numeral “4.1.2. Experiencia específica mínima del Oferente”, establecen en su parte pertinente lo siguiente: “[...] **Los certificados** deberán contener mínimo la siguiente información:

- *Fecha de emisión del certificado;*
- *Nombre del cliente;*
- *Descripción del proyecto realizado;*
- *Plazo (fecha de inicio y fecha de fin)*
- *Monto del proyecto*
- *La firma legible de quien suscribe el certificado [...]*”

Presentó un documento en el cual la misma empresa oferente **T&SCORP. CIA. LTDA con RUC: 1792734134001** (SYBVEN), certifica que realizó proyectos para las empresas: “Bancaribe”, “Ofimania”, “BancoFie”; por lo tanto, este documento no se considera válido ya que la experiencia debe ser acreditada por la empresa a la cual se brindó el servicio.

Presentó un contrato suscrito con la empresa Bancaribe suscrito en el año 2016, en el cual no se especifica el plazo de ejecución del proyecto.



### Personal técnico mínimo

Presentó el personal técnico mínimo acorde a lo solicitado en los pliegos del proceso.

### Experiencia Mínima del Personal Técnico

#### Damalys Gutiérrez Quiñonez

Presentó el historial laboral del IESS de Damalys Gutierrez Quiñonez, de profesión Ingeniera en Sistemas, asignada como Supervisor del Contrato, en el cual se evidencia que labora bajo relación de dependencia en **T&SCORP. CIA. LTDA con RUC: 1792734134001** (SYBVEN), desde mayo del 2018, es decir a la fecha no cumple con los 3 años de experiencia que solicitados en el numeral 4.1.4.2 de los pliegos del proceso los pliegos del proceso.

#### Cesar Fonseca Cuenca

Presentó a Cesar Fonseca Cuenca de profesión Ingeniero en Sistemas, como “Ingeniero Especializado”, del cual se adjuntó la constancia del IESS donde se evidencia que en **T&SCORP. CIA. LTDA con RUC: 1792734134001** (SYBVEN), está afiliado desde el año 2020, sin embargo, esta información no concuerda con los certificados de experiencia presentados en los cuales se indica que labora para SYBVEN en contratos que se han suscrito desde el 2018.

Presentó un certificado laboral emitido por la empresa Uniplex, en el cual se indica que el profesional participó en calidad de Ingeniero de Soporte 3, más no se especifica que trabajó manejando los productos SAP SYBASE.

Así mismo, presentó certificados emitidos por el Banco Central, Financorp, y la CFN B.P., en los cuales se indica que el profesional participó en proyectos en los cuales se contrató a la empresa Uniplex, manejando los productos Sap Sybase; sin embargo, es Uniplex quién debería avalar que efectivamente así lo realizó, ya que el Sr. Fonseca se encontraba en relación de dependencia con Uniplex, de acuerdo al detalle adjunto de aportaciones del IESS.

Presentó Certificados de cursos realizados en la herramienta SAP SYBASE emitidos en los años 2009, 2012, 2013, mismos que se encuentran en idioma inglés, no en el idioma oficial del Ecuador que es el castellano, y a su vez, no son emitidos dentro de los últimos 5 años como se solicita en el numeral 4.1.4.2 de los pliegos del proceso.

A su vez, presentó un certificado del año 2020, de un curso realizado en SAP SYBASE en el cual se encuentra el logo de SAP SYBASE, emitido en idioma inglés, no en el idioma oficial del Ecuador que es el castellano, y sin el pie de firma. El certificado indica que es obtenido por la: *“Evaluación web para la calificación del consultor de soporte”*, y no por todos los tópicos solicitados en el pliego, que en su numeral 4.1.4.2 , para el Ingeniero Especializado, establecen: *Adicionalmente se deberá adjuntar: “[...] Copia de al menos un certificado de capacitación emitido dentro de los últimos 5 años, que acredite que está capacitado en: **implementación, configuración, instalación, soporte técnico y mantenimiento de los productos SAP Sybase** [...]”*.

Adicionalmente, adjuntó los prints de las pantallas de la página de SYBVEN donde se indican las competencias de Cesar Fonseca en cuanto a la herramienta, sin embargo, estos documentos no son certificados, por ende, no podrían ser considerados.

Por lo expuesto, se evidencia que la oferta presentada por **T&SCORP. CIA. LTDA con RUC: 1792734134001**, presenta errores no susceptibles de convalidación, por lo que de conformidad



con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. que en su Artículo 23, indica: “Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: 1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego. [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...], se recomienda rechazar la oferta.

**PUNTO TRES: CONCLUSIONES.-**

En concordancia con lo expuesto, se recomienda a la delegada de la máxima autoridad de la CFN B.P, lo siguiente:

a. **RECHAZAR** la oferta presentada por:

T&SCORP. CIA. LTDA con RUC: 1792734134001

b. **DECLARAR** desierto el proceso Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-007-2020, para la contratación de la **RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SAP SYBASE.**

c. **ARCHIVAR** el proceso Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-007-2020, para la contratación de la **RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SAP SYBASE.**

**PUNTO SEIS: VARIOS.-**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 17H00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

---

Ing. Carlos Coba Cisneros

**Presidente**

---

Ing. Alex Ordoñez Vélez

**Delegado del Titular del Área Requirente**

---

Ing. Vinicio Maldonado Martínez

**Profesional afín al objeto de la contratación**

---

Econ. Sandy Cano Intriago

**Secretaria**